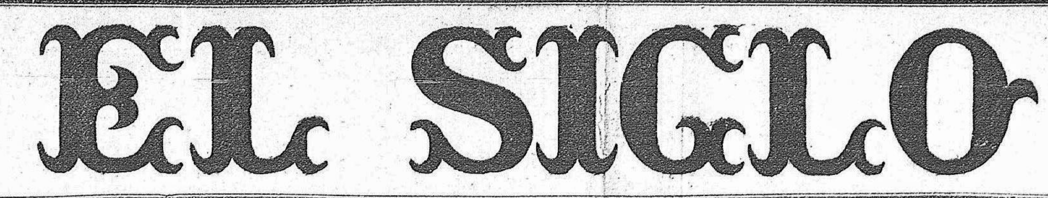
Juéves 13 de Febrero de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,787



ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes... [illegible]
Por 3 meses... [illegible]
Por 6 meses... [illegible]
Por un año... [illegible]
Número suelto... [illegible]
» atrasado... [illegible]

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 38

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 56.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 6.

UN MUNDO NUEVO

Los astrónomos acaban de hacer otro descubrimiento más inesperado y maravilloso, de una incomparable originalidad.

Acaban de descubrir un mundo en el cual no hay horas, ni dias, ni noches, ni semanas, ni meses, ni años, ni siglos; un mundo sin calendario.

[illegible]

DIFICULTADES ANTERIORES

[illegible]

LA OBRA DE SCHIAPARELLI

[illegible]

... en la perspectiva de un disco plano, de un cuarto menguante ó creciente, las mismas manchas se ven siempre en los mismos lugares del globo mercurial.

Y no se ven tampoco otras manchas sino las mismas, aparte de las nubes blancas y pasajeras.

Son manchas fijas. El globo de Mercurio gira en ochenta y ocho dias al rededor del sol, y le presta siempre el mismo hemisferio caracterizado por las configuraciones geográficas de que acabamos de hablar.

De modo que Mercurio da vueltas en torno del sol, como la luna en torno de la tierra, presentándole siempre la misma superficie.

CONDICIONES MERCURIALES

Pero la consecuencia es bien distinta en lo que se refiere á las condiciones de la existencia y la mediacion del tiempo. Mientras que en la luna la igualdad de movimiento de rotacion y de traslacion efectúa en nuestro satélite noches y dias quince veces mas largas que las nuestras; en Mercurio esa igualdad da por resultado un dia perpétuo al hemisferio que está constantemente vuelto hácia el sol, y una noche perpétua al otro hemisferio.

Estas son, decididamente, circunstancias de existencia muy peregrinas.

Sería como si por ejemplo, el sol no se pusiera ja-

[illegible]

LA EXISTENCIA EN MERCURIO

[illegible]

... quieran con el ánimo tranquilo. En un escrito poco que ha poco dí á las playas bretonas, púseme á contemplar el inmenso océano sentado en la cima de un monton de peñascos que la marea cubre al subir, y que permanecen allí sobre el arenal cuando las aguas se retiran, como si fueran las reliquias de un antiguo cataclismo.

Llena estaba la playa de conchitas, vivas ayer, vacías actualmente. Hormigueaban en la arena los animáculos al resplandor del sol poniento. Los charcos que en la playa la mar habia dejado al retirarse colmados estaban de pececillos que hendian el agua transparente; los cangrejos se perseguian mútuamente; algunos delfines venian hasta rozar los peñascos, nadando por una mar fosforescente como para anunciar la borrasca que estallaria al dia siguiente. Oia el gorjeo vespertino de los pájaros del bosque...

No era dificil entonces salvar lo visible para adivinar que el océano estaba poblado de séres animales y vegetales mas numerosos aun que las estrellas del cielo que se veian. Recordaba los sondajes que se habian hecho en años recientes, y por mi memoria pasaba el rico espectáculo de los descubrimientos que le demostraban á la ciencia clásica cuán grande error habia sido el suyo al limitar el desenvolvimiento de la vida, puesto que los abismos del mar se encuentran poblados en todas sus profundidades por

[illegible]

Camille Flammarion.

El termómetro clínico

[illegible]

... ella fué el encanto de mis años infantiles. Juntos crecimos y juntos aprendimos á amarnos...

Vino despues la juventud, y aquella union de nuestras almas fué consagrada por Dios al pié de sus altares.

Hace apenas cuatro meses que nos casamos, y ella, la realidad que se posee, y el hijo con que soñábamos y en quien se funden nuestras esperanzas, ván quizás á desaparecer para siempre, robados á mi amor por esa enfermedad incomprensible, tenaz, implacable que la ciencia trata en vano de combatir y de vencer...

¡Y eres tú, mísero instrumentillo embustero y caprichoso, el que me anuncia la muerte de lo que tanto amo!

Pero tú te equivocas ó me engañas, porque, ya lo dije, eres un embustero.

¡Cómo me consuela esta idea de que no seas fiel!... El hombre no ama la verdad cuando esta le hiere el corazon; la ansia pero ha de ser envuelta en los ténues cendales de una ilusion placentera.

Por eso espero que descienda la temperatura, como ocurrió hace algunas horas, y aparezca de nuevo la esperanza, que ya esta mañana vino á visitarme envuelta en los primeros tintes de la aurora!

¡Qué hermoso es el dia para los que padecen! Aho-

[illegible]

R. S.

LAS RIQUEZAS DEL SULTAN

[illegible]

... tes. Al lado de estas riquezas cuelgan tambien de los muros colosales abanicos de forma oriental, hechos de plumas de avestruz, con largos mangos de metales preciosos, por los que corren entrelazados pámpanos de pedrería.

Encima de multitud de mesas se hallan amontonados infinidad de objetos, los mas diversos y heterogéneos, pero todos sorprendentes por la perfeccion de su labor y por la indescriptible profusion de piedras finas que los decoran. Hay allí relojes, brazaletes, collares, sortijas, sellos, tinteros, anteojos, instrumentos de precision, tazas, lasabos, platos, copas, en fin, todo lo que la imaginacion puede figurarse.

Entre estas joyas las hay de lápiz-lázuli, de ónix, de malaquita, de ágata, de coral, de nácar, de todas las sustancias y metales preciosos conocidos, muchos de un valor inestimable por su rareza ó su atrevido trabajo.

Y como si los dueños de tanta y tanta magnificencia no hubieran sabido que hacer de sus riquezas, vénse copas, cofrecillos y otros objetos llenos y rebosando de granates enormes, rubíes, esmeraldas y topacios, záfiros y perlas de todas formas y todos tamaños, constituyendo un verdadero océano de pedrerías.

En la galeria hay un número inmenso de armas preciosas con recrustaciones de oro y diamantes, y en los ángulos reposan sobre zócalos gigantescos vasos de porcelana de Sévres, de la China y del Japon, enviados por los soberanos de Europa y de Asia al jefe de los creyentes.

Al llegar á la sala segunda, la sorpresa no es menor al contemplar en el centro de ella una verdadera pirámide de monedas de oro, formada por ejemplares romanos, griegos, bizantinos, persas y árabes, rarísimos, algunos de los cuales bastarian para hacer la felicidad de muchos numismáticos.

Véso, además, allí, otro trono de concha y nácar, adornado de turquesas y perlas, de cuya cúpula pende una esmeralda gruesa como el puño, y á cuyos lados se admira una coleccion de piedras preciosas extraordinarias y hasta verosímiles por sus dimensiones, bastando decir que hay allí una esmeralda y dos amatistas gruesas como naranjas. En las paredes existen, además, gran número de armarios, conteniendo más y más joyas, y finalmente, en la galeria de este segundo salon se halla dispuesto un museo de trajes cubiertos de pedrería, con todos los que han usado los sultanes desde la conquista hasta Makmoud, quien á principios del presente siglo decretó la reforma en el vestir que se nota desde entónces en Turquía.

Tal es el tesoro de Constantinopla que á tantas leyendas y versiones ha dado lugar en los tiempos antiguos y modernos.

NOTICIAS GENERALES

Tranvía al Paso del Molino y Cerro—Párrafos de la memoria aprobada ayer por los accionistas de esa línea:

—En el movimiento general de las líneas las entradas superaron en 41,000 ps. á las del año anterior, pero casi han sido igualadas por los mayores gastos necesariamente ocasionados durante el año, si se tiene en cuenta que en los *Forrages*, con motivo de la suba extraordinaria que se hizo sentir en este año y por la mayor cantidad de caballos mantenidos en caballerizas, se invirtieron ps. 15,000 mas que en el año anterior—que los gastos de empleados, etc., por razon de que en los diez primeros meses del año anterior no funcionó la línea del Sud, han superado en 18,000 ps. y que en las cuentas de Intereses, Contribucion Inmobiliaria y Caballos comprados, se nota tambien un *aumento* de más de 5000 ps. con relacion al año 1888.

Apesar de todo, tenemos el gusto de haceros notar que durante el año se ha podido distribuir en concepto de *Dividendo* la suma de ps. 61,200, equivalente á 8 1/2 °/ₒ sobre el nuevo capital, ó sean 3,600 ps. mas que en el año anterior.

Pero si es una verdad que la situacion actual de la Empresa es notablemente próspera, tambien es cierto que, como consecuencia de este desenvolvimiento rápido que ha tenido que ejecutar, tiene una deuda de 83,000 ps. debido á las importantes mejoras realizadas y 7,000 ps. por saldo del importe del terreno comprado para la Estacion del Sud, lo que hace un total de ps. 90,000, deuda que vuestro Directorio cree que debe ser solventada de algun modo, y para lo cual llama vuestra particular atencion.

El *Inventario general* pone de manifiesto que actualmente la Empresa tiene 29,540 metros de via en explotacion no estando incluidos en esta cifra 2,660 metros de via pertenecientes á la avenida General Rondeau y cuya línea empezará á explotarse dentro de algunos dias.

Durante el año 1889 se *colocaron*:

2.200 metros de via en la espresada avenida y sus empalmes á doble via en la calle Agraciada frente á la Estacion Central.

En las calles Agraciada y 25 de Mayo 1.400 metros.

En la Estanzuela y Caiguá (Línea Sud) 217.70 metros de via.

Todo este material es de nuevo sistema.

En virtud de construirse el *Camino al Cerro*, se utilizó esta circunstancia para arreglar la via allí instalada desde la Cuchilla de Juan Fernandez hasta la villa del Cerro y en una extension de 5,000 metros próximamente.

—El número de wagones con que cuenta la Empresa es de 37 cerrados y 39 abiertos, ó sea un *total de 76 wagones.*

En vista del estado actual del tren rodante, puede asegurarse que los gastos de su conservacion en el próximo año, serán mucho menores en relacion al año 1889.

—Actualmente la Empresa tiene 542 caballos en servicio en sus tres Estaciones y una reserva de 40 en invernada.

El estado de la caballada es muy bueno en general.

En razon de la próxima explotacion de la via de la avenida General Rondeau, se construyeron por vuestro acuerdo, nuevas caballerizas en la Estacion Central con capacidad para 40 caballos.

—Durante el año terminado se hicieron: *302.591 viajes — 1.386.559 kilómetros* — transportándose *3.242.515 pasajeros*, con un producto de pesos 201.099.81.

Se emplearon mensualmente 496 caballos, término medio.

Comparados tales resultados con los obtenidos en el año anterior, se nota *un aumento* de 106,503 *viajes —402,904 kilómetros*—890,680 pasajeros—$ 41.007.05 y 118 caballos por mes.

—No obstante el aumento de gastos en razon del mayor tráfico de las líneas en general, al aumento extraordinario que durante el año se ha notado en el costo de los forrajes y mayor número de caballos mantenidos en caballeriza (118 mensuales), ha podido distribuirse mayor suma de utilidades que en el año anterior.

Dicha distribucion se hizo del modo siguiente:

A fondo de reserva ps. 7.096.76.

A Directorio, ps. 2.500.

A Dividendos ps. 61.200, equivalente al 8 1/2 °/ₒ anual sobre el capital nominal ó 10 1/5 °/ₒ idem sobre el realizado.

—Os impondreis que durante el año correspondieron á la cuenta del fondo de reserva por el 10 °/ₒ de las utilidades líquidas ps. 7.096.76, de cuya suma se aplicaron ps. 1.849.77 para saldar la cuenta de *Contribucion Inmobiliaria y Patente* y ps. 5.246.99 para amortizar en gran parte la cuenta de *Material nuevo de via.*

—Como lo sabeis, se ha conseguido la instalacion de un servicio de luz eléctrica en las oficinas, galpones y caballerizas de la Estacion Central, evitándose de este modo todo peligro de incendio.

Interesa al comercio—El Gobierno argentino acaba de expedir un decreto habilitando el puerto de la colonia Yeruá (Entre-Rios), bajo la dependencia de la aduana de Concordia.

El gran canal hasta Córdoba—La Comision de Ingenieros que tiene á su cargo los estudios de la traza del gran canal á Córdoba han llegado ya á la colonia Esperanza, haciendo sus trabajos sobre la desembocadura del rio Carcarañá.

Con este motivo en la colonia Esperanza se nota interés sumo por adquirir las islas que hay allí y los mejores terrenos que bordean el rio. Esto ha dado márgen á una importante valorizacion de los terrenos citados.

Cambios en el gabinete brasilero—La agencia Havas nos anuncia una importante modificacion en el ministerio brasilero. Abandona la cartera del interior el Dr. Arístides Lobo, viejo republicano que se ha enagenado las simpatías de muchas personas por sus ideas un tanto radicales y la reduccion del número de empleados que hizo en el departamento á su cargo, siendo sustituido por el Dr. Cesario Alvim, distinguido abogado, orador vehemente y polemista mordaz.

El Dr. Alvim era gobernador del estado de Minas y ya habia sido designado para sustituir á Demetrio Ribeiro en el ministerio de agricultura. Fué él quien planteó francamente la cuestion de la República en la última cámara del imperio.

Sabemos de buena fuente que se han introducido tambien importantes modificaciones en el gobierno de la provincia de Rio Grande del Sur, siendo reemplazado el vice-gobernador Dr. Julio de Castillo, miembro de la redaccion de *La Federeçao* de Porto Alegre, por el mariscal Fiotta.

Nos consta además que la causa de la retirada del ministro Arístides Lobo fueron algunos nombramientos de la junta de sanidad que no quiso aceptar el mariscal Deodoro.

Algunos espíritus timoratos verán tal vez en estos frecuentes cambios de ministros malos presagios para la jóven república. No somos de esa opinion. Cambios de esa naturaleza tienen necesariamente que producirse en un estado en vias de formacion y en el que los primeros organizadores tienen que luchar contra no pocas hostilidades y desconfianzas.—(*La Nacion*, de Buenos Aires.)

No quiere álbum—Señor don Ventura P. Gotusso, director de *La Epoca.*

Mi estimado amigo:

Me ha sorprendido el suelto de gacetilla de *La Epoca* de hoy, en que se noticia que algunos de nuestros comunes amigos piensan presentarme un álbum, en testimonio de aprecio por mi actitud en la crisis presidencial de estos dias.

Le ruego que prescinda su diario de tal idea, si es que realmente ha existido.

Agradezco muchísimo á los amigos que me juzguen benévolamente; pero yo no aceptaré, ni en esa ni en otra forma, homenaje alguno cuyo motivo sea el que se aduce. Ni lo merece mi conducta, que en nada supera á la línea de mi deber estricto, ni lo aconseja consideracion alguna de buena política dentro de los componentes del partido que, para servicio del país, nos congrega al rededor de la bandera nacional.

Amarga cosa es verse separado de antiguos amigos en cuestion capitalísima; pero ni todas las veces, ni en todos los casos hemos de estar en la radical divergencia en que hoy nos vemos los unos con los otros; y ademas, tan firme y constante como se suponga, y como lo es, mi conviccion de que son los correctos mis procederes políticos en la actual emergencia, no significa ello, en manera alguna avanzar pretension de infalibilidad en el modo de encarar los deberes que los sucesos nos imponen, ni de reproche implacable al libre uso de su criterio de parte de aquellos que conmigo disienten.

Hágame, pues, el favor de no acojer la idea del álbum ó cosa parecida.

No me presto á demostracion elogiosa alguna por por acto que no sale en lo mínimo del nivel é índole de los demas en mi vida de ciudadano que á unos irrita hasta lo inmerecido.

Declárelo así crudamente con la publicacion de este billete.

Suyo muy afectísimo amigo.

Juan José de Herrera.

S/c. Febrero 12 de 1890.

Derrumbe—En la ciudad del Paraná un temporal ha derrumbado en parte el Asilo de Inmigrantes. Los daños se estiman en 15,000 pesos.

Gancho elástico—Apropósito de este aparato de invencion del mayor de artillería, don Ricardo Day, hanse cambiado entre el Club Union Union Militar y la Sociedad Protectora de los animales, las siguientes comunicaciones:

Buenos Aires, Enero 14 de 1890.—Señor Presidente de la Sociedad Protectora de los Animales, doctor don Ignacio L. Albarracin.—Por resolucion de la C. D. de la Sociedad "Union Militar" que tengo el honor de presidir, me dirijo á V. adjuntándole copia del informe de la comision nombrada para hacer ensayos con un modelo de gancho destinado á la atraccion elástica de la artillería, que ha dado los mejores resultados y del cual se adjunta un modelo.

Creemos, señor presidente, que el uso de estos aparatos está llamado á generalizarse por la considerable economía de trabajo que producen en la traccion de toda clase de carruajes y por el alivio de los animales con la supresion de los estirados bruscos y trepidaciones que hoy soportan con los tiros rígidos, y nos parece que en este sentido corresponde á esa sociedad hacer los trabajos que considere conveniente.

Saludo al señor Presidente—*Alberto Capdevila*—*R. S. Dominguez.*

Sociedad Argentina Protectora de los Animales—Buenos Aires, Febrero 8 de 1890.—Al señor Presidente de la Sociedad Militar, coronel don Alberto Capdevila.

Sabrá el señor presidente, que todos los esfuerzos de las sociedades protectoras de los animales para hacer mas llevadera la triste suerte á que están destinados sus protejidos, son y serán bien pocos en proporcion á la utilidad y servicios que al hombre presta.

Debe, pues, suponer con qué complacencia me he impuesto de la importante comunicacion del señor Presidente, que me ha dirijido con fecha 14 del mes de Enero último por resolucion de la comision directiva de esa sociedad, y que recibo en este momento, adjuntándose un modelo de gancho destinado á la traccion elástica de la artillería, que ha dado los mejores resultados, segun el informe de la comision nombrada para hacer los ensayos, y que, en cópia, se sirve adjuntar, tambien en la creencia que ese aparato puede aplicarse á toda clase de carruajes aliviándose á los animales con la supresion de los estirados bruscos y trepidaciones que hoy soportan con los tiros rijidos, correspondiéndole en este sentido á esta sociedad hacer los trabajos que considere convenientes para su generalizacion.

Perfectamente bien pensado, señor Presidente: y el que suscribe cumplirá con el deber de someter el aparato á la consideracion de la Comision Directiva en su próxima sesion, á la que haré concurrir peritos esperimentados con que cuenta la sociedad.

Si el aparato llena cumplidamente los fines que son de desearse, la sociedad trabajará, como sabe hacerlo, para implantarlo entre nosotros.

Con tal motivo, me es grato saludar al señor Presidente con mi particular consideracion.—*I. L. Albarracin.* *A. Gomez*, Secretario.

De Paysandú—El Juez L. Departamental de Paysandú ha remitido al Juez del Crimen de 2.° turno para su conocimiento, los siguientes sumarios:

Nicasio Maristayn con motivo de su muerte.

Ramon Perfecto por uso de armas.

Guillermo Spino por herir á Remigio Venduval y el seguido con motivo de la muerte de Gregorio Vigil.

Hospital de Caridad—Febrero 11—Entraron enfermos: civiles 26, mujeres 5.—Total 31.

Salieron de alta: civiles 15, tropa 1.—Total 16.

Fallecieron: civiles 2, mujeres 1. Total 3.

Hipódromo Montevideo—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 9 de Marzo de 1890.

Primera carrera—Premio "Reapertura"—Handicap para caballos que no hayan corrido ó ganado.—Tiro: 1750 metros.—Entrada: 30 pesos.—Premio 500 pesos.

Segunda carrera—Premio "Aguilar"—Cerrada con 12 inscripciones.—Tiro: 1000 metros.—Entrada: 40 pesos.—Premio: 1000 pesos.

Tercera carrera—Premio "Larrañaga"—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1200 metros.—Entrada 40 pesos.—Premio: 700 pesos.

Cuarta carrera—"Premio Progicó"—Handicap para potrillos y potrancas nacidos despues del 1.° de Agosto de 1886 y para todo caballo que no haya ganado en este tiro.—Tiro: 1750 metros.—Entrada: 40 pesos.—Premio: 700 pesos.

Quinta carrera—"Premio Goes"—Handicap para todo caballo.—Tiro: 2500 metros.—Entrada: 60 pesos.—Premio: 1000 pesos.

Nota—Las cartas de entrada se reciben en la Secretaría de la Empresa, Cámaras 122, hasta el 21 de Febrero á las 8 p. m., en un todo con sujecion al Reglamento de Carreras del Jockey Club.

La fijacion de pesos se hará el 25, y el forfait hasta el 1.° de Marzo á las 4 p. m.

La Empresa.

Pasajeros llegados hoy—Por el *Eolo*:

De Buenos Aires—J. Dazano, E. Madero, E. Franci, L. Sumegans, C. Busterkar, J. Pestotti, J. Pucios, E. Perez, J. Bozzani, G. Perez, J. Manelli, J. Bota, Señora y dos hijos, L. Pereda y señora, T. Lombos, señora y un menor, C. Mayo, H. Rossi, J. Gutierrez, señora y hermana, T. Martins, señora y dos hijos, C. Ley, E. Frias, señora y cinco hijos, J. Asanve, M. Morenar, A. Bernard, A. Zorrilla, J. Rodriguez, Señora y hermana, E. Zorrilla, Señora y seis hijos, A. Voltar, C. Socossa, A. Bano, J. Sanchez, J. Sunara, Señora y dos hijos, J. Buno, A. Rosetti, J. Garcia, T. Richard, L. Pesaca, L. Bodegust, R. Giuseppe, S. Balcels, A. Repetto, J. Bulh, J. Bernett, M. Calderon, J. Molin, M. Inés y hermana.—Total: 63 pasajeros de primera clase y 92 de proa.

Metálico—El *Eolo*, procedente de Buenos Aires, condujo hoy 225 pesos para P. Christophersen y 4900 consignados á L. B. Supervielle.

Sociedad Cooperativa de Lavado y Planchado—En la sesion celebrada el 10 del corriente se resolvió la liquidacion de esta sociedad.

Al efecto, se llama á propuestas, segun aviso que publicaremos mañana, para la compra del establecimiento con edificio, maquinarias, útiles, etc., etc.

Por un sumario—Con motivo de varias apreciaciones hechas por un colega de la tarde respecto á un sumario que se mandó instruir á uno de los comisarios seccionales, esta mañana hubo un fuerte cambio de palabras en la Jefatura Política entre uno de los miembros de la redaccion del colega y el encargado de levantar dicho sumario.

Segun se nos asegura, se ordenó el arresto del funcionario público en cuestion, en vista de haber sido el causante del incidente habido.

Cayeron en la trampa—Anoche fueron aprehendidos por uno de los rondas del Resguardo, dos sujetos que en un muelle de las barracas del Norte hacian señales por medio de bombillas á los tripulantes de una baceta que recorria las embarcaciones de cabotaje anciadas en la rada interior.

Con fundamento se supone que estos prójimos forman parte de la cuadrilla de ladrones que de noche roban mercancias de las embarcaciones.

Uno de ellos es de nacionalidad inglesa y capataz de una pandilla de estivadores.

Sentencia—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—Y vistos: en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Juan Montiel por haber inferido heridas graves á Pablo Carballo y en la cual son tambien prevenidos Juan Montañez.

Atento lo que resulta del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: Que en la segunda proposicion del citado veredicto se establece que el encausado procedió en ejercicio del derecho de legítima defensa de inferir á su adversario Carballo las heridas que han dado mérito á la instruccion de este proceso;

Considerando: Que la defensa legítima es circunstancia eximente de responsabilidad penal con arreglo á lo dispuesto por el art. 17 del Código Penal, así como lo era segun la legislacion que se hallaba en vigencia cuando ocurrió el hecho que motiva esta causa.

Considerando que el señor Fiscal del Crimen de 2.° turno, solicita se aplique á Carballo la pena de dos meses de prision ó en su defecto la de 100 pesos de multa como sancion de su agresion armada á Montiel.

Considerando que hay equidad en dar por compurgado la participacion que ha tenido en el presente caso, con el tiempo de prision que ha sufrido.

Considerando que el Ministerio Público solicitó la absolucion de Juan Montañez, en virtud de no ser imputable debito alguno.

Considerando lo dispuesto por los artículos 191 y 198 del Código de I. Criminal.

Definitivamente juzgando fallo: absolviendo de culpa y pena á Juan Montiel y á Juan Montañez y dando por compurgado la participacion que ha tenido en el hecho que motiva este juicio Pablo Carballo con el tiempo de prision sufrida.

Declarándose á los prevenidos en completa libertad, debiendo librarse el correspondiente oficio para la escarcelacion de Montiel, y si no fuera apelada esta sentencia, elévese en consulta al Superior.

Jorge H. Ballestero.

En libertad—Por disposicion de los Jueces de Paz de la 2.ª y 3.ª seccion, recobraron su libertad cinco individuos que se encontraban alojados en la Jefatura Política.

Restablecido—Completamente restablecido de la enfermedad que lo aquejaba, concurrió hoy á su despacho de la Jefatura Política el coronel don Salvador Tajes.

Pelea—Al atracar esta mañana varios boteros al vapor inglés *Eolo*, se trabaron en pelea dos de ellos, estando uno armado de un revólver y el otro de un cuchillo.

Enseguida intervino en el hecho el ayudante que habia ido á dar entrada al vapor, el cual aprehendió á ámbos.

El barco de los muertos—Esta mañana se comunicó del acorazado brasilero *Riachuelo*, que habia fallecido repentinamente el marinero Galdino Teixera da Silva, de resultas de una afeccion cardiaca de que padecía desde hace largo tiempo, segun diagnóstico del médico de ese buque.

La Junta de Sanidad resolvió que este cadáver fuera trasportado al lazareto de la Isla de Flores, en donde le practicará hoy la autopsia respectiva el médico del lazareto.

En apelacion—El Juez Departamental de Paysandú ha remitido al Juzgado del Crímen de 2.° turno en apelacion la causa seguida á Juan B. Bergamino acusado de pelea y heridas.

A la Penitenciaría—Fué pasado á la Penitenciaría á disposicion del Juez Correccional el prójimo Domingo Pino, acusado de robo de 150 pesos moneda nacional y 350 papel de Buenos Aires.

Febrero 13 — FOLLETIN — 28

A. Matthey

El tesoro de los Gomeles

sar al lado de ellas sin reflexionar en nada. Habló, pues, de su arresto en el palacio adonde no habia ido todavía, dando los mas detalles materiales que podia, para poder acallar con esto lo referente á sus sentimientos que en aquella primera entrevista no le era posible descubrir. Refirió en seguida que algunos amigos poderosos se empeñaron por él y esplicaron que sus relaciones con Aisab y Fátima se basaban en vínculos de familia, con lo que desapareció todo motivo de acusacion contra él y contra las jóvenes.

—Pero ¿de qué se nos acusaba á todos? preguntó Aisab.

—A mí, se me acusaba de querer cambiar de religion; á vosotras se os culpaba de haber empleado filtros.

—¿Para enamorarte? interrumpió Aisab riéndose.

—¿Y qué replicaste? preguntó Fátima, cuya melancólica y tierna mirada lo perturbaba mas y mas.

—Respondí, dijo precipitadamente, que la intencion que se me atribuia no era un hecho punible; que no habia aquí mas filtro que vuestros bellos ojos! De tal manera que la condesa Dubarry...

—¿La sultana favorita?

—Sí, la misma á quien conocí en otro tiempo, intercedió en favor mio para con el rey y aquí me teneis nuevamente á vuestro lado, queridas y adorables primitas.

—Todo eso es perfecto, dijo al fin Aisab muy satisfecha. Eso prueba una vez mas que el profeta inspiraba al venerable taleb y que éste tenia razon en apresurar nuestro viaje á la tierra africana, pues solo podrás sin peligro abjurar el cristianismo, volver á la fé de tus antepasados y ser el esposo de tus humildes esclavas. Ademas, todo está listo, y en el momento que quieras, huiremos de este feo país tan húmedo y frio.

Al oir aquel discurso tan natural, Amaury se ruborizó y palideció sucesivamente, apartando despues sus ojos.

—Mas tarde, mañana, volveremos á hablar de todo esto, dijo precipitadamente.

Aisab iba sin duda á replicar, cuando apareció Alí seguido de Muza. Fué esto un alivio para el conde á quien la llegada de los dos hombres, junto con interrumpir una conversacion que destrozaba anticipadamente el corazon, le parecia profundamente cruel. Aisab al divisar á Muza bajó su trasparente velo hasta los ojos y corrió á Alí, rápida como una gacela diciéndole:

—Alí, los malos dias han concluido, el señor Amaury vela por nosotros.

Fátima levantóse lentamente y cubrió tambien su rostro con el velo, á través del cual brillaban sus grandes ojos profundos como un trozo de cielo de primavera entre dos nubes que se aproximan. Amaury se inclinó hácia ella y le cogió las manos que estrechó apasionadamente. Sorprendióse de la presion un tanto nerviosa que le devolvian aquellas manos infantiles que se helaban entre las suyas.

—¿Qué tienes, pues, Fátima? le murmuró al oido. ¿No eres feliz con volver á verme? ¡Ah! ¡si tú supieras!

—Señor, dijo ella suavemente, yo no sé lo que pasa por mí. Creo que no nos dijisteis toda la verdad.

Él se estremeció, mirándola con mezcla de asombro y de admiracion, pero nada mas pudo añadir, pues Alí y Muza se inclinaban delante de él á dos pasos mas atras.

—¡Señor, sed el bienvenido! decia al mismo tiempo Alí. Vos sois aquí el amo y vuestros esclavos vienen á saludaros.

Y al concluir estas palabras, levantó su altivo y noble semblante, cuya escesiva palidez, indicio de alguna profunda y cruel emocion, aumentaba más aún su natural distincion.

—Amigo mio, repuso el jóven conde, sé la desgracia que os abruma con la muerte del venerable taleb que habria sido yo tan feliz en volver á ver y al cual me sentia atraido por una especie de afeccion filial. Comprendo, pues, cuanto debe ser vuestro dolor. Pero dejad de emplear las espresiones de amo y esclavo en nuestras relaciones. ¿Quereis ser mi hermano?

Y le tendió la mano. Al oir aquellas palabras y el tono en que fueron dichas, Alí retrocedió un paso, descompuesta la fisonomía por una terrible lucha moral. Amaury lo miraba asombrado y con la mano estendida. Alí permanecia firme, inmóvil, casi amenazador.

—Tu mano, dijo de repente Fátima, avanzando.

Cojió la mano del jóven árabe y encontrando cierta resistencia instintiva, añadió en voz baja y rápidamente en dialecto tunecino:

—Yo lo quiero, Alí, y el taleb lo habia querido.

Cedió él y su mano tocó la de Amaury y todo el cuerpo del que amaba á Aisab con un amor sin esperanza, se estremeció, como al contacto de una pila eléctrica.

—¿Qué es lo que tienes? le preguntó Aisab, quien lo observaba con un asombro al cual se mezclaba una especie de vaga aprension de algun misterio vislumbrado.

—Este era demasiado honor para mí, replicó al fin Alí con débil voz.

Amaury estrechó francamente aquella mano que se le negara al principio: no queria manifestarse quisquilloso en esos momentos y guardó para sí la singular impresion que le causara la vacilacion del árabe. Alí dueño ya de sí mismo, prosiguió con voz más firme, deseoso de distraer la atencion concentrada en él.

—Permíteme, señor Amaury, presentarte á Muza. Es el hombre mas seguro y abnegado que conozco, un fiel musulman, dispuesto en cualquier instante y en toda ocasion, á dar su vida por obedecer las órdenes del amo y confidente él tambien de los íntimos pensamientos de Al-Kassim. Ahora que el taleb ha vuelto al seno de Alá, si por algun acaso la suerte me hiciera desaparecer ó me inhabilitara para servirte, él me reemplazaria y ninguno de mis deberes peligraría confiado á él.

Amaury fijó sus miradas en Muza á quien conocía ya, pero sin darle hasta entonces importancia ninguna. Llamóle la atencion el tipo de aquel hombre y su espresion de selvática energía.

—Ahora, prosiguió Alí, ya es tiempo de hablar del traidor.

—¿Quién es? preguntó angustiado el jóven, pues preveia y temia el nombre que iba á pronunciarse.

—Es el caballero Gaetano de Lornac.

—¿Estais muy seguro? dijo Amaury tal vez con más tristeza que cólera.

—No es posible dudarlo.

Entonces Alí en pocas palabras esplicó como desde el dia en el cual Lornac penetró en la casa de Auteuil y escapó de la doble muerte con que Felah por una parte y la voluntad del taleb por otra lo amenazaban, el caballero no dió un paso sin ser espiado y puede decirse sin centinela de vista. Habíase observado su viaje á Marly; allí, Muza, emboscado tras de los árboles del parque, asistió á la entrevista de Lornac y de la condesa Dubarry, y si bien no pudo oir todas las palabras que se cruzaron en aquella misteriosa cita, no le fué difícil adivinar su sentido general y comprender que presenciaba una delacion en regla contra el conde Amaury. Muza no perdió de vista los actos del caballero. Así supo su partida, el número de hombres que lo acompañaban, el camino que seguian y que los llevaba en direccion al Mediodía donde él los alcanzó. Alí refirió sucintamente las peripecias del combate y terminó dando á conocer á su oyente que Lornac estaba prisionero en el mismo Auteuil.

—En cuanto al propósito que el traidor perseguia, añadió, no es dudoso. Él queria apoderarse del tesoro y la prueba es que he encontrado en sus bolsillos el plano que te entregó el taleb, señor Amaury, y del cual se apoderó despues de tu arresto.

Y así diciendo, Alí presentaba en efecto el plano en cuestion á Amaury. El conde escuchó aquella narracion presa de viva y dolorosa indignacion.

—¡Es un miserable! dijo al fin. Y nada podia ser para mí mas cruel que esta traicion que venia de aquel á quien yo amaba, á quien colmé de beneficios, en quien tenía toda mi confianza, de este caballero indigno del título que sus padres le legaron.

—Nosotros no hemos querido castigar al traidor en tu ausencia, repuso Alí; pero ya llegó su hora y voy á dar las órdenes necesarias.

—¿Qué órdenes? dijo el conde?

—Debe morir.

Alí volvióse á Muza, haciéndole una seña y éste se disponia á salir.

—Deteneos, exclamó el conde.

—¿Quieres hablarle antes de que muera? preguntó Aisab.

—Sí, sí; eso es, dijo Amaury lleno de turbacion; es indigno de compasion, lo sé; pero nosotros no somos jueces y la ejecucion de que hablais seria un asesinato.

Todos lo contemplaron con asombro y los ojos de Muza brillaron con una luz amenazadora.

—Tú eres el amo, señor, contestó Alí, con voz contenida apenas. Pero recuerda que este hombre nos pertenece tambien. La noticia de su traicion causó la muerte del noble Al-Kassim.

—Él conoce el secreto del tesoro, añadió Muza con gutural acento en el cual vibraba un odio implacable y ningun giaur puede conocerlo sin morir.

—Él te entregó al sultan de los francos quien pudo hacerte perecer, dijo á su vez Aisab, imbuida en sus ideas orientales.

—Él hizo derramar lágrimas á vuestros hermosos ojos, concluyó Amaury, dirigiéndose á las dos jóvenes, y cuando Fátima no pide por él es porque no tiene derecho á la compasion de nadie.

—¿Entónces? dijo Alí.

Amaury miró á los que le rodeaban. El odio brillaba en los ojos de Alí y de Muza. La indignacion se pintaba en las negras pupilas de Aisab y los dulces ojos de Fátima se callaban, si tal espresion puede emplearse, fijos en el ser amado cuya decision aguardaba. Sus ideas de musulmana la hacian encontrar justa y natural la ejecucion sumaria del culpable; pero Amaury vacilaba y eso le bastaba ya, pues él llegaba á ser para ella, toda la luz y toda la voluntad, y su alma se absorbia y se confundia en él.

—Comprendo y comparto vuestra indignacion, dijo entonces Amaury. Ese hombre es un miserable. Sabe vuestro secreto y el nuestro y deber mio es protejeros y defenderos. Debo vengar la muerte del taleb, castigar las angustias que sufristeis, el luto que por él llevais. Pero debo pensar y proceder como hidalgo. Mientras cargue una espada á mi cintura, no recurriré al hacha del verdugo y en un duelo implacable, en un combate leal y á la luz del dia, el conde Amaury hará pagar al caballero de Lornac la infame traicion con que se ha manchado.

—Pero, señor, esclamó Alí fuera de sí.

—Tal es mi voluntad. Prohibo espresamente que se toque un cabello de su cabeza.

—Oir es obedecer, respondió Alí.

Y sin añadir una sola palabra se retiró seguido de Muza.

—¿Tú quieres esponer tu vida contra la suya?

—Si él te mata yo moriré, añadió Fátima con voz en que temblaba una tímida súplica.

Mientras tanto Muza quedaba solo con Alí, y le ponia la mano en el hombro.

—¿Qué piensas de todo esto? le dijo.

—¡Son costumbres cristianas! replicó Alí.

—Él puede sucumbir en este duelo.

—La vida del hombre está en manos de Alá.

—Nosotros debemos impedirlo.

—Él es el señor.

—No hay mas que un señor y es el que manda allá arriba.

—¿Qué quieres decir?

—Que á él debemos solo obedecer. Ese duelo no se realizará. Yo voy á pedir á Alá que me ilumine y lo que él me ordene eso haré.

Y Muza se alejó rápidamente.

XL

El secreto de Lornac

"Mi querido hijo, mi Amaury, hay secretos muy tremendos, muy crueles para la dignidad de un padre. Pero toda falta trae consigo su pena y si no aparece siempre visible ante los ojos de los hombres, no por eso aquella espiacion deja de ser muy cruel, pues la conciencia es un juez implacable y que no da tréguas al culpable. Ha llegado el dia en que debo decirte la verdad, confesarte un acto de mi juventud para el cual el mundo es indulgente y cuyo verdadero alcance solo comprendo ahora por la dificultad que me presenta el confesártelo. Escúchame, pues, con todo el respeto debido á la voluntad de quien no está en el mundo para hacerla ejecutar y con toda la sumision que merece mi ternura para ti.

Tu sabes que en mi juventud fuí amigo muy íntimo del caballero Luis de Lornac, padre de ese Gaetano, de quien deseo seas tambien á tu vez un sincero amigo. Él se casó muy jóven, tomando por esposa á la hermana de la que despues fué tu madre. Jóven y apasionado como era yo en aquella época no tardé en adorar á esa jóven que habia aceptado á Luis de Lornac, sin amarlo y solo por condescender con exigencias de familia. Yo debí, lo confieso, luchar contra aquella pasion y no traicionar la confianza del amigo que me abria las puertas de su casa. Muchas veces me eché en cara esto mismo, mas era demasiado tarde. Un hijo nació de esta falta y ese hijo es el caballero de Lornac.

No volví á ver mas á aquella mujer. Enviudó, pero no sobrevivió á su marido mucho tiempo. Una epidemia la arrebató jóven todavía y lo supe de una manera que me causó una viva impresion. Una mañana mi ayuda de cámara me anunció que un hombre solicitaba hablarme. Tenia, segun decia, una carta importante que entregarme de parte de una persona que yo habia conocido mucho. Ordené que fuera introducido. Aquel hombre, sin decirme una palabra, me presentó una carta cubierta de varios sellos negros y cuya vista tal vez por presentimiento, me causó una viva emocion. Aquella carta escrita con trémula mano, solo contenia tres líneas y una firma. Decia así:

"Os envío mi hijo. No le queda sinó vos. Velad por él."—Atenaida."

Un niño de quince años acompañaba al anciano servidor. Aquel jóven hidalgo era Gaetano de Lornac mi hijo y hermano tuyo. Así fué, querido Amaury, como se educó desde entonces á mi costa y casi siempre á tu lado el caballero que pasaba por mi sobrino y que tú llamabas tu querido primo.

"¡Ay! lo que aumentaba constantemente para mí, los remordimientos por la traicion con que pagara la confianza de mi amigo, el caballero Luis de Lornac, era el ver que aquel hijo del crímen solo demostraba malos instintos, entre los cuales el mas culminante era la hipocresía, cual si siendo hijo de la mentira, la mentira formara parte de la existencia de aquel hijo. Hice cuanto me fué posible para combatir y vencer ese mal espíritu encarnado en él, pero inútilmente.

Ahora, Amaury, ya conoces el secreto que debí ocultarte para siempre y llevar conmigo al silencio del sepulcro. Si lo sabes, es porque habrás abierto este pliego puesto por mí en tus manos y confiado á tu discrecion y si lo abras, es porque, conforme á mis mas crueles previsiones, Gaetano de Lornac habrá cometido alguna falta grave, colocándose en alguna situacion vergonzosa. Toca á ti el decidir con conocimiento de causa, cuál es tu deber. Tú no olvidarás tampoco que él tambien es mi hijo, que es tu hermano y obrarás de la manera mas compatible con la honra de nuestra raza y con el amargo cariño que á pesar de toda la naturaleza me hace sentir por él. Te agradezco lo que hagas y te bendigo.

Tu padre.—Conde de Orban Gomeles."

En los momentos de separarse de Aisab y de Fátima para dirijirse al encuentro del caballero de Lornac Amaury recordó de repente las últimas palabras de su padre y el depósito que le fué confiado y que el jóven debia conocer, si alguna vez su primo se encontraba en una situacion tal, que su honra peligrara. Aquella situacion existia y aun en un grado de intensidad tal como no se hubiera atrevido á preverlo el jóven.

No cabia, pues, vacilacion ninguna. Su primer deber era cumplir la palabra dada á su padre moribundo. Así fué que cambiando de propósitos, en vez de hacerse llevar á presencia del prisionero, dirigióse inmediatamente á su palacio de la calle de Grenelle San German. Allí abrió el pliego cerrado y leyó la confesion que acabamos de copiar.

Vivísima fué la emocion de Amaury ante la revelacion que la carta de su padre le hacia. Es decir que aquel miserable, digno del mayor desprecio, ese malvado que lo hiciera poner en la Bastilla con el fin de apoderarse por el robo de una fortuna que no le pertenecia, era su hermano. En el primer momento, aquel golpe lo aturdió y quedó abrumado con su peso. ¿Qué iba á hacer? Su padre le decia: "No olvides que es mi hijo. No olvides que á pesar de todo, tengo por él una porcion de paternal cariño". ¿Perdonarlo entonces? ¿Devolverle la libertad? ¿Dejarlo en aptitud de proseguir sus traiciones y sus infamias?

—¡Pero yo no puedo ni debo hacerlo! exclamó Amaury. Aquí no estoy yo solo en peligro y no es solo mi secreto lo que sorprendió y vendió, no solo mi vida es la amenazada. Está Aisab, está Fátima, está Alí. Todos se han fiado en mí, todos cuentan con que yo sabré protegerlos. Está el anciano taleb, que recibió mi juramento y si no puedo cumplirlo por completo en todo lo que él soñaba, esa obligacion deberá ser por demás estricta y completa en otros puntos.

Entre tanto urgía tomar una resolucion.

—Ante todo, debo verlo, dijo en conclusion. Revelarle la verdad, discutir su infamia á su propia vista. Despues y en conformidad á lo que él responda y segun lo que vea, ya resolveré lo que debo hacer. Despues de todo, por culpable que sea un hombre, no se puede condenarlo antes de oirlo y aun antes de permitirle la defensa.

Una hora mas tarde llegaba á Auteuil y se hacia llevar al sitio donde estaba el caballero. Grande fué la sorpresa de Amaury cuando penetró en la habitacion de Lornac al encontrarse allí en presencia de Muza que lo vigilaba á guisa de centinela de vista. A pesar de la sorpresa que al jóven conde causaba la presencia imprevista é inesplicada para él del compañero de Alí, las preocupaciones de Amaury eran demasiado dolorosas para que pensara en interrogar á aquel hombre. Lornac estaba delante de él. Solo con Lornac queria hablar.

—Muza, dijo, pues, dirigiéndose al árabe, tened la bondad de retiraros. Deseo quedar á solas con el caballero.

Muza se inclinó sin decir una palabra y salió gravemente. Pero se mantuvo cerca de la puerta, preparado para cualquier evento. Gaetano al ver á su primo se puso muy pálido. Aquella entrevista era en verdad lo último en que podia pensar en tales momentos. ¿Como saldria Amaury de la Bastilla? Sin embargo, aquella circunstancia parecióle mas bien favorable. Ahora que sus planes fracasaron, la dulce esperanza que de salvar su vida le quedara, descansaba en la intervencion y generosidad de su amigo, y de largo tiempo atrás se preparaba para este encuentro, si alguna vez hubiera de verificarse.

Así fué que, pasado el primer instante de estupo-

TELEGRAMAS

Agencia Havas

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

CORREOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

Para Carnaval

Talabartería Inglesa

Cabaña Nacional de Escudero

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Jaime Maeso

Muñoz y Jorge

Casaravilla y Duran

Al comercio De comun acuerdo, habiéndose disuelto en esta fecha 8 de Febrero de 1890 ante el escribano público don Venancio Ruiz, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de E. Perrot y C.ª por nuestra casa denominada *Cigarreria Fœdora*, Agraciada 252, avisamos al comercio que queda á cargo del activo y pasivo el socio Enrique Champagne.—E. Perrot y C.ª Todos los que se consideren con algun reclamo respecto al señor E. Perrot sírvanse pasar por mi casa en el término de cinco dias. Despues de pasado el plazo no se atenderá reclamo de ninguna especie.—*E. E. Champagne.* 471-fb.15

Billares En la acreditada fábrica de billares de I. L. Glize hay en venta 14 mesas de billar prontas para jugar; las hay para carambola y casin con piso de pizarra norte-americanas garantidas y con las célebres bandas de goma sistema Franco Americanos. Precios sin competencia, trabajo garantido, elegancia y solidez. Para tratar, Rio Negro núm. 124 y 126. Fábrica de billares de I. L. Glize. 4574-f.28.

Banderita al tope! Ojo y alerta!—Unica casa especial en semillas de papas de varias procedencias. Se garantiza por su clase inglesas, francesas, italianas, portuguesas. Acudid, pues, al *Almacen de Bilbao*, calle Mercedes núm. 36, esquina Florida, y allí encontrareis precios sin competencia.—Tambien hay para vender una gran cantidad de cebollas extranjeras, recien llegadas. 195-fb.17

Berra (F. A.) ABOGADO — Tiene su estudio en la calle Sarandi, 205. 116-perm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm

Consultorio Odontológico

Sociedad Elaboradora DE PRODUCTOS PECUARIOS

DIRECTORIO

Presidente . . .	D. Juan J. Irisarri	Suplentes . . .	D. Miguel A. Favaro
Vice-Presidente Dr.	" Juan Zorrilla de San Martin	" . . . Dr.	" Felipe Lacueva Sterling
Vocales	" Mateo Victorica	" . . .	" Juan J. Amézaga
"	" Manuel Castilla	" . . .	" Francisco Gutierrez Zorrilla
"	" José Diaz Falcon	" . . .	" Augusto Morales

Gerente. . . . . Dr. D. Ramon Valdés García

Por disposicion del Directorio queda abierta la suscricion pública de acciones de la primera série (10.000 acciones de valor de pesos 100 oro cada una) desde el dia 20 del corriente mes, en el Banco de España y Rio de la Plata, Rincon núm. 50 á tenor de lo prescrito en los Estatutos sociales y especialmente en los artículos 9.º, 11, 12 y 13.

El importe de la primera cuota de 20 % se abonará la mitad al suscribirse y la otra mitad cuando llame el Directorio á cangear el recibo dado por el título provisorio.

Una vez cubierta la suscricion de las acciones que forman el total de la primera série quedará ésta cerrada.

Las personas que deseen Estatutos ó boletos de suscricion pueden dirigirse á la oficina provisoria de la Sociedad, calle 25 de Mayo 409 de 10 a. m. á 4 p. m.

Eduardo Acila, Secretario.

Artículo 1.º Queda constituida una Sociedad Anónima denominada Elaboradora de Productos Pecuarios, con domicilio en Montevideo, pudiendo tener Agencias ó Sucursales en la República Argentina, ó en cualquier otra plaza del exterior, cuando el Directorio lo creyese conveniente.

Art. 2.º Los fines y operaciones son: *a*. La fabricacion industrial del extracto peptógeno y peptonizado del doctor Valdez Garcia, denominado "Carne Líquida."—*b*. La fabricacion Abono Animal con los residuos de la preparacion del extracto y los de la extraccion del sebo.—*c*. La elaboracion de Acidos Grasos con los sebos, producto de las reses faenadas, hasta ser convertidos en estearina, glicerina industrial y medicinal y ...

231-perm.

Banco de España y Rio de la Plata

Balance general del mes de Diciembre de 1889

ACTIVO

Caja — Existencia en efectivo			$ 808.740 77	
	de $ 10	de $ 100		
Idem en emision	$ 128.500	$ 749.200	" 877.700 00	$ 1:686.440 77
Cuentas corrientes — Saldos deudores			$ 2:043.727 89	
Idem acreedores			" 785.271 78	" 1:258.456 11
Gastos de Instalacion				" 21.535 01
Muebles y Enseres				" 16.918 83
Valores descontados				" 1:689.691 16
Depósitos				" 4:677.030 96
Material de Escritorio				" 5.365 75
Fondos Públicos y Acciones				" 74.801 86
Cuentas Corrientes en el Extranjero				" 48.943 12
Material de Emision				" 6.206 53
				$ 9:485.390 10

PASIVO

Capital			" 3:000.000 00
Descuentos			" 5.602 72
Intereses			" 4.842 42
Depósitos á tiempo fijo			" 57.728 59
Ganancias y Pérdidas			" 158.695 19
Fondo de Reserva			" 22.203 65
Depositantes			" 4:677.030 96
	de $ 10	de $ 100	
Emision Registrada	$ 150.000	$ 1:400.000	" 1:550.000 00
Depósitos á premio			" 9.286 57
			$ 9:485.390 10

Montevideo, 31 Diciembre 1889.

Teófilo Diaz, Inspector de Bancos. — *Juan J. Irisarri*, Presidente. — *Manuel Castilla*, Gerente.

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

CRÉDITO

Utilidades sobre operaciones en *Fondos Públicos y Acciones*		$ 17.242 67
Premios sobre Monedas especiales vendidas en el mostrador		" 765 56
Descuentos—Saldo de esta cuenta	$ 93.317 00	
Ménos redescuentos sobre créditos no vencidos en esta fecha	" 5.602 72	" 87.714 28
Cuentas corrientes en el extranjero—Utilidad estimada sobre varias cuentas en esta fecha segun diario II f. 61		" 4.804 02
Intereses—Saldo de esta cuenta	" 113.478 25	
Menos intereses sobre cuotas anticipadas no pagados hasta la fecha	" 5.527 01	
	$ 107.951 24	
Mas Redescuentos sobre depósitos á tiempo fijo no vencidos en esta fecha	" 684 59	" 108.635 83
Comisiones—Saldo de esta cuenta		" 380 61
Premios y descuentos sobre Buenos Aires—Saldo de esta cuenta		" 2.322 97
		$ 221.865 94

DÉBITO

Saldo de la Cuenta de ganancias y pérdidas en 31 Diciembre de 1889 $ 158.695 19

Esta cantidad permite repartir un dividendo por beneficios del semestre de cinco pesos por cada accion integrada en 15 de Octubre 1889 que representa el 10 % anual de rédito sobre el capital realizado en la forma siguiente:

85 % del capital desde 30 de Junio 1889 ó sean . . . $ 2:550.000 00
100 % ó el capital integrado totalmente desde el 15 de Octubre 1889 ó sean . . . " 3:000.000 00

Dejando hecha provision para el abono de intereses sobre cuotas anticipadas segun liquidacion practicada en la fecha (Diario II f.º 61/63). Queda un remanente de ps. 8.695,19 para aumentar el "Fondo de Reserva". Aprobado el reparto de cinco pesos por accion como dividendo por el 2.º semestre de 1889 y la asignacion de ps. 8.695,19 al Fondo de reserva en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Enero de 1890.

Juan José Irisarri, Presidente. — *Manuel Castilla*, Gerente. — *Telésforo Muñoz*, Secretario. 411-mz.4

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se ha dispuesto se proceda por el Agrimensor don Alfredo Lerena, á la mensura, deslinde y amojonamiento de una fraccion de terreno, perteneciente á don Francisco L. Ruete situado en Villa Colon de este Departamento, compuesto de 85 metros 90 cents de frente al Norte sobre la calle Isabel 1.ª, llamada hoy avenida Lezica, por igual estension de fondo al Sud, por donde linda con don Perfecto Giot, por el Este con mas terrenos del esponente, y por el Oeste con terrenos que fueron de Guerra Hnos. y C.ª, habiéndose comisionado para presidir y autorizar las diligencias respectivas al Juez de Paz de la seccion respectiva. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo Diciembre 24 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 423-fb.6-8p-fb.14.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se cita y emplaza á los tenedores de los siguientes títulos de Deuda Unificada: Série A: 630, 966, 1152 á 53, 1259. Série B: 2112, 3040, 3451, 4693, 5195, 527 á 58, 5291, 5684 á 85, 5814 á 16, 6169, 6191, 6364, 6520 á 23, 6710, 7046, 7268, 7654 á 65, 7696, 7985, 8002 á 9, 8025, 8248 á 49, 9254, 8369 á 71, 8465, 8489, 8901, 3904, 8918, 9282, 5310, 9465. Série C: 41 461, 42.139, 52.520, 53.012, 83.003, 54.576, 58.791 á 93, 64.454, para que dentro de quince dias se presenten ante este Juzgado á deducir los derechos de que se crean asistidos á dichos títulos.—Montevideo, Febrero 8 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 467-fb.9-11p-fb.20

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Martin Allende Salazar, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 491-1.m-fb.11-mz.11.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Cármen Castro y don Esteban Risso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 506-1m.fb.12-mz.12.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mateo Umpierres para la junta que tendrá lugar el dia 14 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157 á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 8 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 469-fb.9 5p-fb.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los señores P. Sala y Hermano, se está procediendo de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos deben manifestarlo al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Febrero 8 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 468-fb.9-11p-fb.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á Matías Weich, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1889. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4147-nv.22-90p-fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente en el dia 31 de Marzo del año próximo pasado la época de la efectiva cesasion de pagos del fallido don Juan B. Arrivillaga, lo que se publica á sus efectos.—Montevideo, Febrero 6 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 446-fb.7-11p-fb.18

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 31 de Enero próximo pasado se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Luis M. Pravia y que el informe y resolucion del Juzgado sobre el particular se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores por el término y á los efectos de la ley. — Montevideo, Febrero 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 449-fb.7-13p-fb.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Juan Aycardi, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Febrero 5 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 447-fb.7-7p-fb.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores P. Sala y Hnos. para la junta que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 10 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 485-fb.11-10p-fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. José R. Perera para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 22 del corriente á las 10 de la mañana con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Febrero 10 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 486-fb.11-11p-fb.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra D. Leon Laterza del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; previniéndose que los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias. — Montevideo, Febrero 10 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 484-fb.11-12p-fb.23

De mandato del señor Juez Letrado de comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año, á don Narciso Estrach, habiéndose nombrado interventores á los señores Repetto y Lacoste y Santos Ravera, lo que se hace público á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio. —Montevideo, Febrero 6 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 494-10.p.fb.12.23.

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez Letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, con fecha primero de Febrero del corriente año, emplázase al comerciante fallido don Antonio Pipi, por el término de noventa dias para que comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 11 de 1890.— *Victor P. Perez*, Actuario. 495-10.p.fb.12-fb.23.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pagni, Maria J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Lareti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, Maria Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Buzzi y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890. *La Direccion.*

258-ab.23

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 169 del 2.º cuerpo del Cementerio Central propiedad de D. José Rigoli, los restos de Matilde Castiglioni, Angelina Ponti, Josefa Simonelli, Samuel Miche, Angel Crosti, Angel F. Crosti, Francisco Bardelli, Maria Montorfano, Rosa Machi, Jacinta F. Ferrari, Margarita Somazzi, Samuel Lombardi, Juan Bianchi, Rosa Foglia, Maria Scanonglio, Esteban M. Ricci, Elisa Caccia, Enrique Fagnochetti, Felicia Carloni, Antonio Peris, Angel Fontana, Aristides De Carmillo, Maria [illegible] Gettoni y los de Emilia Cossa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local en caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 20 de 1889. *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Don Juan Arrosa, propietario del sepulcro número 59 del cementerio del Cerro, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*La Direccion.* 4071-fb.14

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de gramática castellana de la seccion de estudios preparatorios de la Universidad de la capital, con sujecion á las bases establecidas para el de literatura general, que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta secretaría.

El concurso tendrá lugar en los dias 9 y 10 del mes de Junio del corriente año.

Las solicitudes de órden, deberán presentarse indefectiblemente antes del 20 de Mayo próximo.

Montevideo, Febro 8 de 1890.

470-fb.28 *Enrique Azarola*, Secretario.

Junta de Sanidad

Montevideo, Febrero 1.º de 1890.

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 2.º del Reglamento Sanitario Internacional de la Convencion Sanitaria celebrada entre el Brasil y las Repúblicas Argentina y Oriental, llámase á concurso para proveer los puestos de Inspectores Sanitarios de Navios.

Los señores médicos que aspiren á dichos puestos podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de la Junta de Sanidad desde el dia de la fecha hasta el 2 de Marzo próximo venidero, en que tendrá lugar la instalacion del Jurado para recibir las pruebas del concurso. Este versará sobre las siguientes materias:

1.º Geografía médica; enfermedades exóticas pestilenciales; enfermedades contagiosas en general; profilaxia; medios de aislamiento; sistema de desinfeccion; naturaleza y modo de obrar de los agentes de desinfeccion; higiene naval; organizacion de la policía sanitaria marítima argentina, brasilera, uruguaya, francesa, italiana, inglesa, portuguesa, española, etc., etc.

Estadística y naturaleza del comercio de intercambio entre las tres naciones contratantes, y de cada una de éstas con las demás naciones que alimentan dicho comercio.

Interpretacion del reglamento sanitario internacional y de la convencion que lo motiva.

2.º Las pruebas del concurso consistirán en una exposicion oral de un cuarto de hora por cada proposicion, y de una sola prueba escrita sobre cualquiera de las materias del concurso.

Las proposiciones serán designadas á la suerte de entre un número de *diez* para cada materia, que formulará el jurado inmediatamente, antes de dar principio al concurso.

Bernardo Dupuy, Presidente.

360 mz.2 *Luis Medina*, Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Febrero 8 de 1890.

Sácase á mejor postor la construccion de la obra del empedrado en la calle de Salsipuedes entre Rivera y Chaná y Lavalleja, desde Mal Abrigo hacia el este, en la parte abierta y no empedrada.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones generales que existe en esta Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 13 del corriente á las 3. p. m.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, Presidente.

462-fb.13. *A. Ximeno*, Secretario.

AVISOS

Sociedad Tramvia

Al Paso del Molino y Cerro

De acuerdo con los artículos 20, 22 y 24 de los Estatutos, se convoca por segunda vez á los señores accionistas de esta Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las dos de la tarde, en el Salon alto de la Bolsa de Comercio.

Montevideo, Febrero 3 de 1890.

384-fb.12 *El Secretario.*

CLUB ESPAÑOL

La Junta Directiva de este Centro ha dispuesto dar un baile de disfraz y particular el Domingo de Carnaval 16 del corriente.

El registro de invitacion queda abierto en Secretaría desde esta fecha hasta el dia 13.

Montevideo, 4 de Febrero de 1890.

379-fb.13. *El Secretario.*

Banco Constructor Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el pago de la 5.ª y última cuota de 20 % sobre las acciones de la série B se ha de hacer efectivo del 10 al 15 de Febrero próximo inclusive. El pago se deberá efectuar, sea en las oficinas del Banco, calle Zabala núm. 93, sea en Buenos Aires en la Caja de Descuentos, calle Piedad 468.

Los señores accionistas deberán presentar sus certificados para la anotacion del pago de la cuota y el cange de los mismos contra las acciones definitivas.

Pasado el 15 de Febrero próximo, correrá el interés penal de 2 % mensual, de conformidad con el artículo 4.º del título II de los Estatutos.

Montevideo, 30 de Enero de 1890.

Por el Consejo de Administracion.

Arturo Richard, Gerente.

341 fb.15-2ed.

Club Uruguay

Los señores socios y suscritores que no hayan recibido su invitacion para el baile que ha de tener lugar en la noche del Mártes de Carnaval, se servirán pasar á recogerla en la gerencia del establecimiento.

Montevideo, Febrero 11 de 1890.

479-fb.13-3ª. *El Secretario.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

151.perm.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Enero de 1890

ACTIVO		
Caja: existencia en efectivo	«	913,888 23
Varios deudores	«	3.882,933 08
Depósitos	«	4.321,834 90
	$	9.118,156 21

PASIVO		
Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	«	986,221 31
Depositantes	«	4.321,834 90
Emision en circulacion	«	810,100 00
	$	9.118,156 21

Montevideo, Enero 31 de 1890.

M. Castilla, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir á siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA.—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.024,486 35
Fondo de reserva	»	44,075 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Ambrosio Fravega, don Angel Pastori y don Abel Bonomi.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además de Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el estranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
« « « 90 « « 5 « « «
« « « 6 meses « 6 « « «

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

El Director-Gerente.

99-3pag.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA



MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones

175-perm.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
« suscrito	«	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	« Antonio Piaggio
Vocal	« Cárlos Casaravilla
«	« Félipe Montero
«	« Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
« « á plazo de 90 dias . . 5 1/2 « «
« « á « de 6 meses . . 6 1/2 « «
« « á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p. m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignolo*, Gerente

SOCIEDAD Cooperativa Telefónica Nacional

No habiendo tenido lugar la Asamblea General ordinaria el 30 del pasado por falta de número, se llama por segunda y última vez á los accionistas para que se presenten á la Gerencia de la Sociedad á inscribir sus acciones y recibir la balota correspondiente segun lo dispone el art. 25 de los Estatutos y con arreglo al art. 27 de los mismos para la Asamblea General que tendrá lugar el 21 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, 11 Febrero de 1890.

fb.21. *El Secretario.*

SOCIEDAD Mercantil del Plata

1er. Dividendo

Se avisa á los señores accionistas que desde la fecha pueden presentar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle del Rincon núm. 63, altos, á fin de recibir el dividendo de 15%, sea 7.5 $ por accion, correspondiente al año próximo pasado.

448-fb.15-2ed. *Federico Costa*, Secretario.

SOCIEDAD LIGA PROFESIONAL

Montevideo, Febrero 13 de 1890.

Se previene á los socios de la Sociedad Liga Profesional que con sujeccion al art. 72 de los estatutos, esta sociedad se reunirá por segunda vez en Asamblea General ordinaria, en el local Plaza Cagancha núm. 36a. el Domingo 16 del corriente á las 2 p. m. para tratar los asuntos siguientes.

ORDEN DEL DIA

1.º Informe por el señor Presidente sobre el estado moral y financiero.

2.º Propuesta de la Junta Directiva para que se nombre cada año en la asamblea ordinaria de Junio una comision de tres miembros, para verificacion de cuentas.

3.º Elecciones para la Junta Directiva y consejos deliberantes para el año 1890.

4.º Resolucion sobre la solicitud del Comité Internacional de Obreros para establecer un horario fijo de trabajo.

5.º Eventuales—Determinacion para acordar un título honorífico al profesor de Ornato señor Diógenes Hequet.

A. R. Benvenuto. Secretario.

487-fb.16.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 2.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anua
« « « de 6 « 6 % «
« « á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10.000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente	D. Eduardo Casey.
Vice-presidente	« Engenio Winterhalter.
Tesorero	« Alej. Christophersen.
Secretario	Dr. « Vicente Stajano.
Vocal	« Tomás Duggan
«	« Meliton Panelo
«	« Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.
Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.
Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

Juan [illegible]illon, Gerente.

180-perm.

La Edificadora de Montevideo

CAPITAL: $ 1.000.000

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la Compañía, calle Misiones número 200 á abonar la tercera cuota del 10 p.% sobre sus acciones; previniéndoles que el plazo que indica el artículo 7.º de los Estatutos vence el 5 de Marzo próximo.

Montevideo, Febrero 5 de 1890.

A. W. Wagner, Gerente.

406-mzo.4.

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

150-perm.

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea general ordinaria

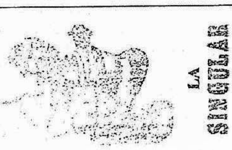
Se avisa á los señores accionistas, que no habiendo tenido lugar la Asamblea convocada para el 31 de Enero, por no haber concurrido el número de accionistas que determinan los Estatutos, se celebrará la Asamblea el 17 del corriente, en la que se dará lectura de la Memoria correspondiente al segundo semestre del 1889 acompañada del Balance General, cuentas de ganancias y pérdidas, é informe de la comision de cuentas.

Se nombrarán además tres directores en reemplazo de los salientes, siete suplentes y la comision de cuentas para el año corriente.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 8 á las 4 p. m.

Se previene que siendo esta la tercera convocatoria, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunen, segun lo dispuesto por el artículo 38.

Montevideo, Febrero 2 de 1890. 375.f.17



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 30.perm.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Calle Rincon número 50

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el sexto dividendo correspondiente al 2.º semestre del año 1889, de cinco pesos por accion, acordado en la Asamblea Generel del 30 de Enero de 1890.

366. Montevideo, 1.º de Febrero de 1890.

CAJA DE CREDITO URUGUAYO

Se avisa á los señores poseedores de acciones en la expresada Institucion, que pueden ocurrir á su oficina desde el dia 10 del corriente Febrero, á percibir un dividendo provisorio de ps. 4 por cada accion asignado por el Directorio al trimestre vencido en el 31 de Diciembre de 1889.

Montevideo, 1.º de Febrero de 1890.

El Gerente, *A. Aguiar.*

357-fb.27.

BUTUCUDO

Habiendo llegado recientemente de Europa el Butucudo fundador del Café de este nombre, y como hoy me he establecido en la calle Ejido núm. 151 para la fabricacion del licor Butucudo é Coroados, debo recomendar muy especialmente este licor el mas agradable é higiénico que se presenta hoy; que extingue la sed, facilita la digestion, estimula el apetito.

Este licor fué premiado el año 1889 en la gran exposicion de Paris con Medalla de Bronce. Como tambien me dedico á la fabricacion de todas clases de jarabes franceses.—Así es que recomiendo á todo el comercio y especialmente á mi numerosa clientela, los licores mencionados, que ofrezco al público; superan en calidad á todos los que hoy se espenden en plaza, pues estos son elaborados con materias de primera calidad. 422-mz.4.

Notables obras de arte

Los señores Chute y Brooks invitan á todos, y especialmente á su distinguida y numerosa clientela, á pasar por su Estudio, á inspeccionar las *verdaderas joyas del arte fotográfico*, producciones *nuevas y notabilísimas* del célebre artista recien venido expresamente para esta renombrada casa por el vapor *Koln* de Estados Unidos, donde y en Europa, repetidas veces han sido *premiados* sus *bellísimos trabajos* que por su admirable parecido y perfeccion artística, harán época en esta capital.

Estarán en exposicion desde hoy, calle de Mayo núm. 300.

Entrada libre.—*Chutes-Brooks.* 321-fb.15

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Cindadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales esperimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Juan Ohren, Gerente.

4553-jn.30.

La Comercial

Compañía Oriental

De Seguros Marítimos y contra Incendios

El Directorio de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, invita á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 p. m. en la oficina de la Compañía.

En esta reunion se procederá á la eleccion de nuevo Directorio y Suplentes, Comision de Cuentas y Suplentes, que deben funcionar en el corriente año.

Montevideo, Febrero 8 de 1890.

481-fb.24 *El Secretario.*

¡OJO!

Filtros excelentes de piedra natural de Canarias, reconocidos por los mejores y más especiales del mundo. Son indispensables en todo tiempo para tener el agua pura, cristalina y fresca.

Unicos premiados en la Exposicion de Paris.—Los hay en venta en el almacen de Juan Alsina Sust, Misiones 39, esquina 25 de Agosto. 367-ab.1

Ferrocarril Central DEL URUGUAY

Acciones 5 %—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio de Lóndres para cobrar la 2.ª cuota de £ 2.10 chilling—$ 11.75 por accion de las suscritas de esta emision.

En consecuencia, los señores accionistas deberán abonar en la Contaduría, calle Rio Negro número 14, dicha cuota, en los dias 26 y 27 de este mes, presentando el certificado provisorio para anotar este pagamento, que devengará intereses desde el 1.º de Marzo próximo, segun las condiciones establecidas.

Se hace presente que el accionista que no abone su cuota en los dias señalados ó el 1.º de Marzo, perderá todo derecho á la primera cuota, segun el aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre próximo pasado.

Montevideo, Febrero 1.º de 1890.

J. Chamberlain, Representante legal.

353-fb.28

"La Internacional"

Compañía de Seguros Marítimos contra Incendios

Capital autorizado: $ 2:000.000

Aprobada por el Superior Gobierno é inscripta en el Registro Público de Comercio

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Don E. Villegas Zuñiga
VICE-PRESIDENTE	« Bernardo Seré
SECRETARIO	« Antonio Serenini
TESORERO	« Juan B. Dalorso
VOCAL	« Pedro C. Balleña
«	« Bartolomé Viguale
«	« H. B. Wille

Oficinas: calle 25 de Agosto núm. 80.

222pm. *El Secretario.*

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 25 de Febrero de 1890.

PROGRAMA

1	de	25.000	20.000
3	«	1.000	3.000
6	«	500	3.000
10	«	200	2.400
16	«	100	1.600
41	«	50	2.050
100	«	25	2.500
201	«	20	4.020
1.122	«	15	16.830
1.500	suertes.—Juegan 14 millares.		60.000

El billete entero vale 5 pesos y el quinto un peso, y son impresos en papel blanco y tinta verde.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm.

Bitter St. Gérardo



San Gerardo nació en Corbié, cerca de la ciudad de Amiens. Vino á Aquitaine (antiguo nombre de la provincia de Bordeaux) en 1015 y fundó en medio de un inmenso bosque el monasterio de la grande Sauve.

En el año 1025 una espantosa epidemia asolaba Bordeaux y sus alrededores. San Gerardo emocionado de esta plaga, habiéndose fijado en las propiedades tónicas refrescantes, aperitivas y digestivas de ciertas plantas que crecen en el bosque de la grande Sauve resolvió preparar con el jugo de dichas plantas un cordial que si bien no curaba á los atacados, impedia que la epidemia se propagase á los no atacados. Se puso resueltamente á la labora y compuso el elixir que llaman BITTER SAN GERARDO y tuvo la inmensa satisfaccion de ver su obra coronada de éxito, pues todos los que hicieron uso de su elixir no fueron atacados y en pocos dias la epidemia desapareció, gracias á las propiedades benéficas de su excelente elixir.

El BITTER SAN GERARDO es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Es además un preservativo contra todas las epidemias: tomado antes de comer prepara el estómago para recibir un buen alimento y asegura una fácil y pronta digestion.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

Pedro Foujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los almacenes, cafés y confiterías.

Además del BITTER SAN GÉRARDO, la misma casa es la única importadora de los excelentes vino francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac J. Beste & Fils, Tres Estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Conderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de Paris y de Niza. 197-pm

DEPOSITO DE PIANOS Armoniums y música



DE JULIO MOUSQUES

159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

Ornato saludable

NO MAS DOLORES DE CABEZA!!

LO QUE SE DEBE EVITAR SOBRE TODO EN EL VERANO

Los afamados anillos eléctrico-galvánicos del doctor Dickson, de Paris en

Oro garantido

de *18 quilates* ó en niquel. Se venden por mayor y menor, *solamente*:

Montevideo—**Nueva Joyería de S. Heymann.** Sarandí 246 (especialidades en *Brillantes* y *Piedras preciosas.*) 200-fb.17-dpm.

Caldereria de Cobre y Hierro

E GILBERT MARTIN



361—Calle 25 de Agosto—363

Trabajos en cañerías de todas clases, idem para Fábricas de Azúcar, Destilerías, Licorerías, Confiterías, Cervecerías, Molinos, Saladeros, Hospitales, Hoteles, Casas particulares, etc. fb.10-dp.104

¡PIDAN!

LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL

Cerveza de Strasburg

Espiga marca "Trigo"

(GARANTIDA PURA)

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.



Cerveza introducida en botellas Champagne, legítimas (medias y enteras.)

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

52, calle Zabala, 52—Montevideo.

NOTA—Exigir el timbre de garantia sobre todas las botellas para evitar las falsificaciones. 31-p-dpm

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

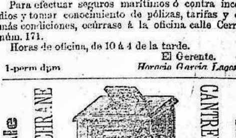
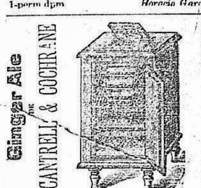
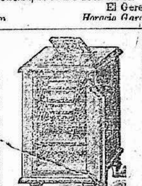
Presidente	Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	« « Federico S. Cibil
Secretario	« « Gabriel Real de Azua.
Vocal	« « Pedro Piñeyrúa.
«	« « Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.

1-perm dpm *Horacio García Lagos.*

Gran surtido de heladeras

Para familias, cafés y hoteles

EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Aguas minerales recien introducidas

Cervezas legítimas, Spatenbrau, Guineses, Culmbach, Viena

Se venden en la casa introductora de

Engelbrecht & Koch

319—25 DE MAYO—319

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasia

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES

DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases

9.dpm.b

MOSQUITOS

MOSQUITOS!! MOSQUITOS!—Para garantirse de esos insectos dañosos, basta quemar una PASTILLA DEL MONO que no *perjudica la salud de los adultos ni de las criaturas*. Cada caja tiene 24 pastillas. Se vende á prueba!!

Basta quemar una por cada noche sobre un pedazo de lata que hay en cada caja con prospectos. Depósitos: **Demarchi, Parodi y C.ª** calle Cerrito, 269; **Botica del Leon de Oro**, 18 de Julio, 58, y las principales *Droguerias* y *Farmacias* de la ciudad y campaña y República Argentina y Brasilera.

AVISO—Para evitar *groseras imitaciones* debe exigirse que la caja sea en forma de un *ataud* con un MONO arriba *matando mosquitos!!* Se vende tambien en cajas chicas, para ensayo, á 30 centésimos.

201-fb.18-dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

8-perm-d.p.m.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	360,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

« « en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de [illegible] p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

12-dpm.